ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4773

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 945/2017, PARA OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPÓSITOS REGIONALES – CAPIATÁ, CAAZAPÁ, PARAGUARÍ Y SALTOS DEL GUAIRÁ, A LA FIRMA EMTEC EMPRESA TÉCNICA DEL ING. JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS.

Asunción, 8 de noviembre de 2017

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 945/2017, con ID Nº 323728, para Obras de Reacondicionamiento y Mantenimiento de Depósitos Regionales – Capiatá, Caazapá, Paraguarí y Saltos del Guairá, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4572/2017 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta Nº 68/2017 de fecha 18 de agosto de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 39307 de fecha 25 de agosto de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Emtec Empresa Técnica del Ing. Jorge Rolando Cáceres Rojas, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicha obra será cubierto con fondos del rubro 17400.242 – 00 - 30 – 001 – 2017/22277 del Presupuesto del Programa: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 516/2017 de fecha 30 de octubre de 2017, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2018;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 945/2017, a la firma Emtec Empresa Técnica del Ing. Jorge Rolando Cáceres Rojas, para Obras de Reacondicionamiento y Mantenimiento de Depósitos Regionales – Capiatá, Caazapá, Paraguarí y Saltos del Guairá, por un monto total de ₲ 479.000.000 (guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente